



Martes, 30 de mayo de 2023

El Principado destina 1,65 millones al fomento de las energías renovables y la eficiencia en el consumo para reducir la contaminación

- **Podrán concurrir a las ayudas empresas, autónomos, entidades sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios**

La Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica destinará 1.650.000 euros a la convocatoria de una línea de subvenciones para el fomento de las energías renovables y la implantación de tecnologías de ahorro y eficiencia. Estas ayudas beneficiarán a empresas, trabajadores autónomos, entidades sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios. Su objetivo es la reducción y mitigación del impacto de los gases de efecto invernadero.

El Principado aspira a potenciar con esta convocatoria la incorporación de fuentes menos contaminantes, tales como tecnologías de aprovechamiento de los recursos y ahorro energético en la industria y en las instalaciones térmicas de los edificios.

Las solicitudes, que se podrán presentar en el plazo de un mes tras la publicación del extracto de la convocatoria en Boletín Oficial del Principado (Bopa), deberán ir acompañadas de la documentación oportuna e incorporar el código DIR A03003934, correspondiente al Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética.

Las líneas convocadas y los beneficiarios son las siguientes:

✓ **Promoción del uso de energías renovables:**

- Utilización de biomasa como combustible para la producción de energía térmica (AYUD0004T01): empresas privadas y autónomos.
- Sistemas geotérmicos destinados a la producción de energía térmica (calor y/o frío) (AYUD0004T02): empresas privadas y autónomos.



- Producción de energía eléctrica mediante turbinas mini-hidráulicas o aerogeneradores (AYUD0004T04): empresas privadas, autónomos, particulares, entidades sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios.
- Instalaciones para aprovechamiento energético de biogás (AYUD0004T05): empresas privadas y autónomos
 - ✓ **Promoción del ahorro y la eficiencia energética**
- Medidas en el sector de la edificación (AYUD0004T07): empresas privadas, trabajadores autónomos, entidades sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios.
- Programa de ayudas públicas para industrias (AYUD0004T08): empresas privadas cuya actividad esté incluida en alguna de las clases pertenecientes a la sección C (industria manufacturera) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.
- Instalación de estaciones de repostaje de combustibles alternativos accesibles al público (AYUD0004T13): empresas privadas.

Todos los formularios estarán disponibles en la sede electrónica del Principado: <https://sede.asturias.es/>. Para que las actuaciones sean consideradas subvencionables deberán haberse ejecutado entre el 13 de agosto de 2022 y el 1 de noviembre de 2023.

Industria convoca anualmente este tipo de ayudas con un alto grado de ejecución. Así, en 2022 se subvencionaron 62 actuaciones en biomasa, instalación para aprovechamiento energético de biogás, medidas en el sector de la edificación, industrias y estaciones de repostaje de combustibles alternativos accesibles al público. Estos proyectos han supuesto ayudas por un importe de 1,6 millones y han movilizado una inversión global de 9,5 por parte de empresas y particulares. En la nueva convocatoria se espera obtener resultados similares.